

CONICET



CONCURSO DE PRECIOS 01/2025 - SERVICIOS CENTRALES, CCT CONICET
NOA SUR

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 14 de marzo 12:00Hs.

COSTO DEL PLIEGO: **gratuito**

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la adquisición de: Compresor Generador de Nitrógeno líquido, para ser instalado Centro Integral de Microscopía Electrónica (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Tucumán), sito Camino de Sirga S/N (Entre Andrés Villa y Juan Heller) Finca El Manantial, Yerba Buena, Tucumán

MONTO PRESUPUESTADO HASTA \$45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características técnicas deberán considerarse mínimas en cuanto a prestaciones del equipo pudiendo ofertar aquellos con mayores y/o mejores prestaciones cumpliendo siempre con los rangos establecidos.

El equipo debe poseer las siguientes características:

- 1 Compresor Generador de Nitrógeno líquido. Capacidad de 40 litros/día. Conexión a 220 V, 50 Hz.
- 1 Tanque de almacenamiento de nitrógeno líquido de 200 lts de capacidad.
- 1 tanque Dewar de almacenamiento/transporte de nitrógeno líquido de 50 lts
- 1 tanque Dewar de almacenamiento/transporte de nitrógeno líquido de 10 lts
- 1 bomba de vacío con presión mínima de 0.5 mbar
- Costos de flete y seguro a destino. CIF Tucumán

1. **Tipo de cotización solicitada:**

- **CIP/CIF:** Según se aclara en el art. 8 del presente pliego: CIF Tucumán con Flete y seguro hasta la sede Centro Integral de Microscopía Electrónica (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Tucumán), sito Camino de Sirga S/N (Entre Andrés Villa y Juan Heller) Finca El Manantial, Yerba Buena, Tucumán

2. **Condición de entrega.** Capacitación, instalación y puesta en marcha en lugar de entrega.

3. **Garantía: 12 meses.**

CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el 7 marzo al 14 de marzo de 2025.

Los datos de contacto son:

Dr. Mauricio Cattaneo, Email: mauricio.cattaneo@fbqf.unt.edu.ar

Departamento de Compras y Contrataciones del Centro Científico Tecnológico – CCT – NOA SUR, AREA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE: E mail: administracion_noasur@conicet.gov.ar

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en el Centro Científico Tecnológico – CCT – CONICET NOA SUR, sito en calle Crisóstomo Álvarez 722, San Miguel de Tucumán (T4000CHP), en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 11:00 horas del día 14 de marzo de 2025.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 14 de marzo a las 12:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, original de fábrica y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

El equipo deberá estar garantizado por el Adjudicatario contra todo defecto de fabricación que perjudique su apariencia, calidad y/o funcionamiento por un período no menor a: 1 año a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente por intermedio de los talleres autorizados.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

El Adjudicatario deberá presentar conjuntamente con la oferta una declaración jurada garantizando la existencia de repuestos por el término de CINCO (5) años.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

Los pagos se efectuarán en PESOS (argentinos) mediante transferencia bancaria, a una cuenta cuya titularidad corresponda al oferente, la cual deberá comunicar de forma fehaciente al Organismo.

En casos de pagos al exterior, se hará mediante transferencia bancaria internacional, al valor oficial cotización divisa tipo vendedor del día del pago, según BNA.

Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del CONICET NOA SUR, CUIT N.º 30-71011178-9, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. Poner a disposición del Centro Científico Tecnológico – CCT – CONICET NOA SUR antecedentes comerciales (nómina de clientes principales) de similares características a las solicitadas en el presente pliego.
3. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

- Los mismos se entregarán a nombre del CCT CONICET NOA SUR, en el Centro Integral de Microscopía Electrónica (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Tucumán), sito Camino de Sirga S/N (Entre Andrés Villa y Juan Heller) Finca El Manantial, Yerba Buena, Tucumán

, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos que demande tanto la obtención de los documentos, como también las certificaciones necesarias que exige el para estos casos. El seguro de traslado, flete, impuestos nacionales, provinciales y/o municipales, grabado de autopartes, y grabado de cristales estarán a cargo del Adjudicatario.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 90 días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con Dr. Mauricio Cattaneo, email: mauricio.cattaneo@fbqf.unt.edu.ar , o al Departamento de Compras y Contrataciones del Centro Científico Tecnológico – CCT – NOA SUR, AREA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE administracion_noasur@conicet.gov.ar.

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

No se admitirán equipos que no cumplan los requisitos de integridad del embarque.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de

Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.